

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN 2023

Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, publicada en la Gaceta Oficial 29463-A del 26 de enero de 2022.

DIRIGIDO A

Universidades públicas y privadas que operen en la República de Panamá, y que se encuentren acreditadas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y a centros de investigación públicos o privados sin fines de lucro, que operan en la República de Panamá.

OBJETIVO

Vincular a investigadores en formación y a miembros de grupos de investigación con investigadores de experiencia y expertos en su área, nacionales e internacionales.

CATEGORIA EVALUACIÓN SEPARADA

Solamente se podrá aplicar a una categoría por propuesta.

ÁREAS TEMÁTICAS

- | | |
|--|--|
| A. Logística y Transporte | B. Ciencias Básica y Matemática |
| C. Ciencias Agrarias | D. Sociología, Economía y Ciencias Políticas |
| E. Ciencias de la Salud (preferencialmente enfermedades no transmisibles). | F. Educación |
| G. Medio Ambiente y Cambio Climático | H. Historia, Antropología y Arqueología |
| I. Hidrología y Recurso Hídricos | J. Ingeniería y Ciencias Tecnológicas |
| K. Energía | L. Industria 4.0 |
| M. Ciencias de los Alimentos | |

MONTOS MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN

Categoría A: Monto de adjudicación de hasta B/. 50,000.00.

Categoría B: Monto de adjudicación de hasta B/. 100,000.00.

Nota: Para esta convocatoria deberán utilizar un administrador de fondos, el cual podrá ser un institución pública o persona jurídica sin fines de lucro, dedicadas a la investigación o actividades académicas o de innovación.

PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de apertura de la convocatoria: 05 de septiembre de 2023

Plazo para entrega de propuestas: 04 de octubre de 2023, hasta las 3:00 p.m.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias Públicas, disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) y en los documentos anexados a la convocatoria.

No se acepta la entrega impresa de la propuesta.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria, su fiabilidad e integridad, así como la compatibilidad de los programas en que haya sido almacenada para su debida presentación y verificación. Además, que haya sido recibida dentro del plazo previsto.

La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta posterior al cierre de la convocatoria.

Para más información: mov1@senacyt.gob.pa.